



Expediente nº: 3094/2018

Asunto: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Procedimiento: Obras de Ampliación del Centro Juvenil La Almazara, POS 2018/2019

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Mesa de fecha:	23 / 11 / 2018
Hora de inicio:	13:15
Hora de finalización:	14:25

Asistentes:

Presidente: D. Juan Pedro Muñoz Gea

Vocal 1, por el Grupo Municipal Vecinos por Bullas: D.^a Ana María Fernández Amor

Vocal 2, Arquitecto Técnico Municipal: D. Juan Moreno Rodríguez.

Vocal 3, Ingeniero Técnico Municipal: D. Juan Miguel Burruezo Sánchez.

Vocal 4: Interventor Municipal: D. José Sánchez Serrano

Vocal 5: Secretario Municipal: D. Juan José Hernández Arnau.

Secretario de la Mesa: D. Matías García Robles.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento, en la fecha y hora indicadas y con la asistencia de los miembros arriba señalados, se constituye la Mesa de Contratación, con los siguientes puntos en el **ORDEN DEL DÍA**:

- **Contrato de Obras de Ampliación del Centro Juvenil La Almazara, POS 2018/2019:**
 - o Acto público de apertura del sobre Nº 1 que contiene la declaración responsable.
 - o Finalizado el acto público, la mesa procederá a calificar la declaración presentada por los licitadores y comprobación de la solvencia requerida.
 - o Si procede, se realizará acto público de apertura del Sobre Nº 2, procediendo a evaluar y clasificar las ofertas.

La Mesa de Contratación procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores:

APERTURA SOBRE 1

LICITADOR	HIDRÁULICA Y FRGUADOS OYCO, S.L.	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:	APORTA/CUMPLE	
DNI/CIF		SI
DECLARACIÓN RESPONSABLE ANEXO I DEUC		SI
DECLARACIÓN RESPONSABLE ANEXO II		SI
DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO		SI
SOLVENCIA TÉCNICA		SI
SOLVENCIA ECONÓMICA		SI



LICITADOR	CONSTU-ARCHENA, S.L.	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:	APORTA/CUMPLE	
	DNI/CIF	SI
	DECLARACIÓN RESPONSABLE ANEXO I DEUC	SI
	DECLARACIÓN RESPONSABLE ANEXO II	SI
	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	SI
	SOLVENCIA TÉCNICA	SI
	SOLVENCIA ECONÓMICA	SI

LICITADOR	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:	APORTA/CUMPLE	
	DNI/CIF	SI
	DECLARACIÓN RESPONSABLE ANEXO I DEUC	SI
	DECLARACIÓN RESPONSABLE ANEXO II	SI
	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	SI
	SOLVENCIA TÉCNICA	SI
	SOLVENCIA ECONÓMICA	SI

LICITADOR	CONSTRUCCIONES JOSÉ FERNÁNDEZ, S.L.	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:	APORTA/CUMPLE	
	DNI/CIF	SI
	DECLARACIÓN RESPONSABLE ANEXO I DEUC	SI
	DECLARACIÓN RESPONSABLE ANEXO II	SI
	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	SI
	SOLVENCIA TÉCNICA	SI
	SOLVENCIA ECONÓMICA	SI

LICITADOR	CEHEMISE CONSTRUCCIONES, S.L.	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:	APORTA/CUMPLE	
	DNI/CIF	SI
	DECLARACIÓN RESPONSABLE ANEXO I DEUC	SI
	DECLARACIÓN RESPONSABLE ANEXO II	SI
	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	SI
	SOLVENCIA TÉCNICA	SI
	SOLVENCIA ECONÓMICA	SI

LICITADOR	MONTAJES FERROVIARIOS E INSTALACIONES, S.L.	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:	APORTA/CUMPLE	
	DNI/CIF	SI
	DECLARACIÓN RESPONSABLE ANEXO I DEUC	SI
	DECLARACIÓN RESPONSABLE ANEXO II	SI
	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	SI
	SOLVENCIA TÉCNICA	SI
	SOLVENCIA ECONÓMICA	NO

En el Documento Europeo de Contratación (DEUC) en el apartado de IV: Criterios de Selección, en el ejercicio correspondiente al año 2015, acredita un volumen de negocio de 69.208,26 €, indicando el pliego en su disposición:



“7.2 Solvencia del contratista.

La **solvencia económica** para llevar a cabo el contrato objeto de licitación se podrá acreditar mediante declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de la que resulte que el volumen de negocios de la empresa en cada uno de los ejercicios es igual o superior al presupuesto fijado como tipo de la licitación.”

Tras aclaración de dicho apartado por el Secretario Municipal, la Mesa no admite la oferta presentada por no cumplir el licitador con la Solvencia Económica requerida, puesto que el volumen de negocios del año 2015 que presenta, debería de ser igual o superior al presupuesto fijado como tipo de licitación.

LICITADOR	SEROBRA PROYECTOS Y LICITACIONES, S.L.	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:	APORTA/CUMPLE	
DNI/CIF		SI
DECLARACIÓN RESPONSABLE ANEXO I DEUC		SI
DECLARACIÓN RESPONSABLE ANEXO II		SI
DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO		SI
SOLVENCIA TÉCNICA		SI
SOLVENCIA ECONÓMICA		SI

LICITADOR	CONSTRUCCIONES TORRES BERNAL 2015, S.L.	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:	APORTA/CUMPLE	
DNI/CIF		SI
DECLARACIÓN RESPONSABLE ANEXO I DEUC		SI
DECLARACIÓN RESPONSABLE ANEXO II		SI
DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO		SI
SOLVENCIA TÉCNICA		NO
SOLVENCIA ECONÓMICA		NO

En el Documento Europeo de Contratación (DEUC), documento de obligada y correcta cumplimentación, no cumplimenta el apartado de IV: Criterios de Selección, por tanto, no acredita ni la solvencia técnica y la solvencia económica requerida. No admitiendo la mesa la oferta presentada.

LICITADOR	CONSTRUCCIONES LA VID, S.A.	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:	APORTA/CUMPLE	
DNI/CIF		SI
DECLARACIÓN RESPONSABLE ANEXO I DEUC		SI
DECLARACIÓN RESPONSABLE ANEXO II		SI
DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO		SI
SOLVENCIA TÉCNICA		SI
SOLVENCIA ECONÓMICA		SI



A continuación La Mesa, procede al Acto público de apertura del sobre nº 2 "Oferta" de los licitadores admitidos, siendo la valoración la siguiente:

VALORACIÓN SOBRE Nº 2 (MAX 50 PUNTOS)

LICITADOR	HIDRÁULICA Y FRGUADOS OYCO, S.L.
a)	(OFERTA 20.000,00 € / 20.000,00 € MEJOR OFERTA) X 20 = 20,00 puntuación
b)	Reducción plazo ejecución obras: 10 x 1 = 10 puntos (máximo10 puntos (1x6 días) max 60 días)
c)	Contratación personal desempleo: 5 x 2 = 10 puntos (máximo10 puntos)
d)	Ampliación plazo garantía: 5 x 2 = 10 puntos (máximo10 puntos)
TOTAL: 50,00 puntos	

LICITADOR	CONSTU-ARCHENA, S.L.
a)	(OFERTA 20.000,00 € / 20.000,00 € MEJOR OFERTA) X 20 = 20,00 puntuación
b)	Reducción plazo ejecución obras: 10 x 1 = 10 puntos (máximo10 puntos (1x6 días) max 60 días)
c)	Contratación personal desempleo: 5 x 2 = 10 puntos (máximo10 puntos)
d)	Ampliación plazo garantía: 5 x 2 = 10 puntos (máximo10 puntos)
TOTAL: 50,00 puntos	

LICITADOR	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.
a)	(OFERTA 20.000,00 € / 20.000,00 € MEJOR OFERTA) X 20 = 20,00 puntuación
b)	Reducción plazo ejecución obras: 10 x 1 = 10 puntos (máximo10 puntos (1x6 días) max 60 días)
c)	Contratación personal desempleo: 5 x 2 = 10 puntos (máximo10 puntos)
d)	Ampliación plazo garantía: 5 x 2 = 10 puntos (máximo10 puntos)
TOTAL: 50,00 puntos	

LICITADOR	CONSTRUCCIONES JOSÉ FERNÁNDEZ, S.L.
a)	(OFERTA 20.000,00 € / 20.000,00 € MEJOR OFERTA) X 20 = 20,00 puntuación
b)	Reducción plazo ejecución obras: 10 x 1 = 10 puntos (máximo10 puntos (1x6 días) max 60 días)
c)	Contratación personal desempleo: 5 x 2 = 10 puntos (máximo10 puntos)
d)	Ampliación plazo garantía: 5 x 2 = 10 puntos (máximo10 puntos)
TOTAL: 50,00 puntos	



LICITADOR	CEHEMISE CONSTRUCCIONES, S.L.
	a)(OFERTA 20.000,00 € / 20.000,00 € MEJOR OFERTA) X 20 = 20,00 puntuación
	b)Reducción plazo ejecución obras: 10 x 1 = 10 puntos (máximo10 puntos (1x6 días) max 60 días)
	c)Contratación personal desempleo: 3 x 2 = 6 puntos (máximo10 puntos)
	d)Ampliación plazo garantía: 5 x 2 = 10 puntos (máximo10 puntos)
	TOTAL: 46,00 puntos

LICITADOR	SEROBRA PROYECTOS Y LICITACIONES, S.L.
	a)(OFERTA 20.000,00 € / 20.000,00 € MEJOR OFERTA) X 20 = 20,00 puntuación
	b)Reducción plazo ejecución obras: 10 x 1 = 10 puntos (máximo10 puntos (1x6 días) max 60 días)
	c)Contratación personal desempleo: 5 x 2 = 10 puntos (máximo10 puntos)
	d)Ampliación plazo garantía: 5 x 2 = 10 puntos (máximo10 puntos)
	TOTAL: 50,00 puntos

LICITADOR	CONSTRUCCIONES LA VID, S.A.
	a)(OFERTA 20.000,00 € / 20.000,00 € MEJOR OFERTA) X 20 = 20,00 puntuación
	b)Reducción plazo ejecución obras: 10 x 1 = 10 puntos (máximo10 puntos (1x6 días) max 60 días)
	c)Contratación personal desempleo: 5 x 2 = 10 puntos (máximo10 puntos)
	d)Ampliación plazo garantía: 5 x 2 = 10 puntos (máximo10 puntos)
	TOTAL: 50,00 puntos

RESUMEN VALORACIÓN

LICITADOR	VALORACIÓN SOBRE 2
HIDRÁULICA Y FRGUADOS OYCO, S.L.	50,00 puntos
CONSTU-ARCHENA, S.L.	50,00 puntos
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.	50,00 puntos
CONSTRUCCIONES JOSÉ FERNÁNDEZ, S.L.	50,00 puntos
SEROBRA PROYECTOS Y LICITACIONES, S.L.	50,00 puntos
CONSTRUCCIONES LA VID, S.A.	50,00 puntos
CEHEMISE CONSTRUCCIONES, S.L.	46,00 puntos

La Mesa, vista la valoración de las ofertas, propone que se requiera los licitadores que han empatado, para que un plazo máximo de CINCO DÍAS, aporten la documentación que acredite los puntos 1. y/o 2. y/o 3, de la disposición "**10.5 Resolución de empates.**"



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 147.2 LCSP, el empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- 1. Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.*
- 2. Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.*
- 3. Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.*
- 4. El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.*

A efectos de aplicación de estos criterios los licitadores deberán acreditarlos, en su caso, mediante los correspondientes contratos de trabajo y documentos de cotización a la Seguridad Social y cualquier otro documento admitido en derecho que acredite los criterios sociales anteriormente referidos."

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da la misma por concluida en la hora indicada en su encabezado, de lo que como Secretario certifico.

Bullas, en la fecha expresada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE